INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	5/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DTCUN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2746 de 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ZONA NORTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Octubre **PROYECTO:** N/A

CONTRATO DE OBRA No.: N/A **CONTRATISTA:** N/A

NOMBRE ARL: COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 a 30)	% Días ejecución en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	WILLIAM LEONEL CASASBUENAS RODRIGUEZ	79.005.162	Ingeniero Residente	$ 6.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO ZONA NORTE	$ 6.600.000	$ 459.360,00	V	NUEVA E.P.S	9458941405	$ 264.000	PROTECCION	9458941405	$ 264.000	$ 264.000			
2	YESSICA TATIANA SASTOQUE LUGO	1007658094	Ingeniero Auxiliar	$ 4.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO ZONA NORTE	$ 4.200.000	$ 292.320,00	V	SURA	9458941405	$ 168.000	PORVENIR	9458941405	$ 168.000	$ 168.040			
3	MIGUEL ANGEL VERA QUIROGA	1072745875	Tecnologo y/o Inspector Vial	$ 1.820.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO ZONA NORTE	$ 1.820.000	$ 126.672,00	V	FAMISANAR	9458941405	$ 72.800	COLPENSIONES	9458941405	$ 72.800	$ 72.840			
4	WENDY JULIETH ROMERO HERNANDEZ	1072749560	Inspector SISO	$ 1.075.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50	CONSORCIO ZONA NORTE	$ 2.150.000	$ 149.700,00	V	COMPENSAR	9458941405	$ 86.000	PORVENIR	9458941405	$ 86.000	$ 86.040			
5	JOSE ROBERTO SAAVEDRA	79000273	Conductor	$ 1.413.600	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO ZONA NORTE	$ 1.413.600	$ 98.386,56	V	FAMISANAR	9458941405	$ 56.600		9458941405		$ 56.584			
5																				
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				
N																				
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 15.108.600																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 15/11/2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JUAN MANUEL ALBA ROJAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-09058 CND

Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Firmado digitalmente por CEPEDA OCAMPO GUSTAVO ALFONSO

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.